

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJEUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE EXHIBICIÓN DE CUENTAS DEL GUARDADOR CONFORME SE
DISPONE EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 104 DE LA LEY 1306 DE 2009**

REF.: PROCESO DE INTERDICCIÓN DE LUIS MIGUEL CORTÉS ESCOBAR

Fecha: miércoles 27 de enero de 2021

Radicación: 11001-31-10-026-2014-00149-00

Hora de inicio: 09:34 A.M.

Hora de terminación: 09:58 A.M.

ORDEN DE LA AUDIENCIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la hora de las nueve y treinta y cuatro minutos de la mañana (09:34 A.M.), fecha y hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia de informe de guarda y exhibición de cuentas al interior del proceso de interdicción de LUIS MIGUEL CORTÉS ESCOBAR, radicado bajo el NO. 2014-0149 proveniente del Juzgado Veintiséis (26) de Familia de Bogotá, la suscrita Juez Primera de Familia de Ejecución de Sentencias, la declaró abierta para tal fin. seguidamente se dejó constancia que la invitación de ingreso a la audiencia fue enviada a través del correo electrónico del Despacho al siguiente correo electrónico: jacor1953@hotmail.es, correspondiente a la señora ISABEL ESCOBAR DE CORTES, dirección en donde también se ubicó al señor JAIME CORTÉS GIRALDO, misiva en la que se dio aviso que a través de la plataforma Lifessize se llevaría a cabo la audiencia, sitio oficial de la Rama Judicial; seguidamente, se dejó constancia que asistieron a la audiencia la guardadora principal, señora ISABEL ESCOBAR DE CORTÉS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.332.741; el guardador suplente, el señor JAIME CORTÉS GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.250.270 y la persona en situación de

discapacidad, el señor LUIS MIGUEL CORTÉS ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.813.726; acto seguido, se informó por parte del Despacho a los asistentes de la audiencia el motivo de la misma, para lo cual se concedió el uso de la palabra a la señora guardadora, quien en uso de ella, informó al Despacho que LUIS MIGUEL, tuvo un accidente de tránsito hace nueve años, actualmente se encuentra bien de salud, no toma ningún medicamento; lo trata la psicóloga, ya que sufre de nervios para desplazarse, y la terapeuta cada ocho días hace ejercicio para fortalecer las extremidades inferiores, las cuales se realizan en Sibaté;; acto seguido se le dio el uso de la palabra a LUIS MIGUEL quien informó que se levanta a las siete de la mañana, en un día normal se baña, ve televisión, practica deportes para el fortalecimiento de las piernas, así mismo informó que es bachiller y antes de ocurrir el accidente era investigador de la Sijin, que trabajo en el que laboró hasta el año 2016; seguidamente se le dio el uso de la palabra al señor JAIME CORTÉS, quien manifestó que la persona en situación de discapacidad tiene lesiones de carácter permanente, y su principal problema es el miedo para caminar, sin embargo, ha podido desplazarse por medio de un caminador.

Acto seguido, la señora ISABEL ESCOBAR DE CORTÉS, exhibió el estado de la cuenta, quien señaló que distribuye a los menores hijos de LUIS MIGUEL, por concepto de cuota alimentaria la suma de \$550.000, así como las cuotas extraordinarias por valor de \$250.000 en junio y \$400.000 en diciembre; relató igualmente que le fue reconocida una pensión hace cinco (5) años; posteriormente, se le dio el uso de la palabra al guardador suplente, quien procedió a exhibir el estado general de la cuenta, informando que percibió la suma de \$24.444.000 por pensión, en cuanto a los gastos en que se incurrieron por concepto de salud, cuota alimentaria de los hijos, servicios públicos, administración, alimentación, y gastos diversos, fue la suma de \$23.400.000.

Subsiguientemente, informó el estado de la situación financiera, de la siguiente manera por activos indicó que tiene en el banco un saldo por valor de \$430.000; por muebles y

en ser el valor de \$2.500.000; así mismo, señalo que posee dos inmuebles, uno ubicado en Soacha, avaluado en 65.000.000, lugar donde reside junto con sus progenitores y otro en Marruecos, avaluado en \$1200.000.000, bien que se compró con las cesantía y el subsidio adquirido por la Caja de Vivienda Milita, acto seguido, indico que por pasivo adeuda la suma de \$40.000.000 dinero que quedo pendiente por cancelar por la compra del inmueble ubicado en Marruecos, para un total neto de \$147.930.000; Se dejó constancia que el señor exhibió la cuenta presentada respecto el manejo de los bienes que tiene LUIS MIGUEL CORTÉS, la cual quedo registrado en el video de la diligencia, no obstante, se concedió plazo hasta el viernes veintinueve (29) de enero para que allegue como complemento del informe, la escritura pública y el certificado de tradición del inmueble ubicado en Marruecos, el acta de la audiencia mediante el cual se disolvió la sociedad conyugal, el balance general y el estado de resultados, a efectos de dar traslado a los demás sujetos procesales. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se dio por terminada siendo la hora de las nueve y cincuenta y ocho minutos de la mañana minutos de la mañana (9:58 A.M.).

Se deja constancia que la audiencia puede ser consultada a graves del siguiente enlace:
<https://manage.lifesize.com/singleRecording/85609e6f-e852-47f2-b4f4-65a822ac02b3?authToken=d5635041-ec5d-4a7f-b59d-78f92c4a247c>.

La Juez,

Firmado Por:

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 FAMILIA CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db880dcc7888b60149bc2eff064302fccff8c610fe6b7ce745c3dea483b51cef**

Documento generado en 27/01/2021 11:04:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>